

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 31 de octubre de 2016

Expediente:	2007-00200-00
Actor:	MARIA BRICEYDA PRADO MENESES
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
Medio de Control:	EJECUTIVO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **31 de octubre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 01 de noviembre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de diez (10) días previsto en el Art. 442 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

